PLAN DE EMERGENCIAS EN AMBIENTES ESCOLARES

JHON LISÍMACO OSORIO LOAIZA

Tutor Metodológico: CONRRADO DE JESÚS ALVAREZ CHOGÓ

Tutor Temático: DIMAS DANIEL JIMENEZ VALLEJO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2019

RESUMEN

La gestión de riesgos es un tema primordial de las persona, y se contextualiza con el análisis del riesgo del entorno que habitamos, teniendo como aspecto de atención la diversidad de escenarios por las situaciones que pueden hacer menos o más complejo el riesgo para las personas; existen situaciones de riesgos específicas que se van haciendo complejas y que se comparte con grupos de personas en los lugares que trabajo, para esto existen los planes de emergencia diseñados para la adecuada atención de una emergencia de carácter natural o antrópico.

Los planes de emergencia son únicos, y cuando se dice que son únicos no quiere decir que sean iguales, pues como se mencionó anteriormente dependen de varios factores; pero son únicos en el entendido que son para atender situaciones de emergencia que ameriten acciones tendientes a cuidar la vida y la salud de las personas y que pueden ser de evacuación o para alguna situación específica; los planes de emergencia son documentos estratégicos dentro de las organizaciones, son guías y manuales para establecer una actuación correcta y segura para reaccionar cuando la situación deja de ser normal.

Palabras clave: Plan de emergencia – emergencia – riesgo - evacuación – brigada – puesto de mando – brigadista – seguridad – gestión de riesgos – organismos de emergencia.

ABSTRAC

Risk management is a primary issue of people, and it is contextualized with the analysis of the risk of the environment we inhabit, having as attention the diversity of scenarios for situations that can make the risk for people less or more complex; There are situations of specific risks that are becoming complex and that are shared with groups of people in the places I work, for this there are emergency plans designed for the adequate care of a natural or anthropic emergency.

Emergency plans are unique, and when they are said to be unique, it does not mean they are the same, because as mentioned above they depend on several factors; but they are unique in the understanding that they are to attend emergency situations that merit actions tending to take care of people's lives and health and that can be evacuation or for a specific situation; Emergency plans are strategic documents within organizations, they are guides and manuals to establish a correct and safe action to react when the situation ceases to be normal.

Key Words: Emergency plan – Emergency – risk – evacuation – brigade – security - Risk management - emergency agency

INTRODUCCIÓN

En el diseño de un plan de emergencia para ambientes escolares es importante entender cada uno de los aspectos que se deben tener en cuenta para su estructuración, como son el contexto en el que se va aplicar, el alcance y los procedimientos necesarios que permitan prevenir, mitigar y atender una emergencia de una manera eficaz. Para un diseño eficaz se debe entender y analizar el contexto estructural de los planes de emergencia de manera general, para luego simular un plan de emergencia en entornos escolares. Los riesgos ante emergencias en universidades, colegios, escuelas y demás centros educativos son diversos y complejos debido a las numerosas poblaciones presentes en los escenarios escolares, además por tratarse de menores de edad en la mayoría de los casos.

Cuando se construye un plan de emergencia para un entorno escolar u otro tipo de entorno, no se debe diseñar para generar una sensación de seguridad, pues su estructura debe estar dirigido a la efectividad y eficiencia a la hora de implementarlo, y así se pueda garantizar la protección y seguridad de la comunidad a la que está dirigido ante un hecho catastrófico de pequeña, mediana o altas proporciones de afectación. Ante los diversos hechos generados por acción de la naturaleza en el mundo, uno de ellos como lo fue el terremoto del 19 de septiembre de 2017 en México, donde un colegio colapsó y dejó 19 menores muertos, las organizaciones educativas cada día están más interesadas en generar construir y desarrollar planes de emergencia debidamente documentados y divulgados a sus comunidades estudiantiles, para actuar frente a una situación donde se esté en riesgo la vida de sus estudiantes y docentes.

Por consiguiente, elaborar un plan de emergencia en un entorno escolar es mucho más complejo ante el tipo de población que se tiene, pues si son centros educativos como jardines, escuelas de primaria y/o colegios de bachillerato se tendrá como criticidad la presencia de menores de edad que requieren toda la protección, y no puede haber omisiones o negligencia de los responsables si esta población termina impactada negativamente en una situación de riesgo.

Es importante resaltar que al momento de hablar de plan de emergencia a veces resulta mal interpretado, y es que muchas personas creen que estos planes son solo para situaciones de terremoto únicamente. Los planes de emergencia deben tener un alcance de acuerdo con las amenazas que existan sobre la población en particular que se quiere proteger.

Sin embargo para el contexto de Colombia, los factores de riesgos que pueden afectar una población educativa no solo está en la emergencia que origina un terremoto o un sismo de gran magnitud, sino que se deben tener en cuenta la ubicación geoespacial del centro educativo versus aspectos socio políticos y de seguridad nacional como son presencia de grupos armados ilegales, terrorismo, secuestro, extorsión, manifestaciones, protestas sociales violentas, reclutamiento forzoso de menores; así como las de origen natural como inundaciones, deslizamientos, incendios, fuertes lluvias, tormentas eléctricas entre otras; estas instituciones obligan al diseño e implementación de planes de emergencia integrales para atender cualquiera de estas emergencias.

Por lo anterior, se hace más compleja la situación ante una emergencia y es que de presentarse un secuestro masivo en un colegio o un atentado terrorista originado por factores generadores de

riesgo público, estos sería atendido por autoridades judiciales o militares y no por los bomberos; estos escenarios hacen que no haya integralidad entre las fuerzas del orden y los organismos de emergencia y que no se tenga en cuenta la participación de estos últimos; y es que para ser más claros cuando hay una emergencia que requiere la participación tanto de entes judiciales como de unidades de emergencia, cada entidad tiene su propia terminología, esto podría generar confusión y además conlleva a la mala administración de los recursos, toma de decisiones equivocadas y hasta el caos por falta de entendimiento.

Por consiguiente, en este ensayo se expondrá esta y otras problemáticas que se presentan cuando de una emergencia se trata y que en ocasiones dejan más daños y afectación que el mismo origen de la emergencia.

OBJETIVOS

Objetivo general

Contextualizar un plan de emergencias en entornos escolares, para la atención y mitigación de emergencias de una manera eficaz, identificando las consecuencias negativas que puedan afectar a la comunidad y las instalaciones.

Objetivos Específicos

Analizar de manera general los planes de emergencia dentro del marco legal colombiano, teniendo en cuenta el contexto y los riesgos propios.

Establecer la utilidad de un plan de emergencia y la necesidad de este en un entorno escolar.

Describir un modelo de plan de emergencia para entornos escolares que permitan mitigar el nivel de riesgo identificado y sugerir las acciones y procedimientos que identifiquen las consecuencias negativas que se puedan presentar a las personas, bienes e información en un ambiente escolar.

DESARROLLO

PLAN DE EMERGENCIA EN AMBIENTES ESCOLARES

Marco legal

Para iniciar con el contexto de los planes de emergencias en entornos escolares, es importante conocer el marco legal vigente para entender cuál es el alcance y las responsabilidades que conlleva la realización de un esquema de este tipo; en Colombia los planes de emergencia están descritas en la ley, así:

Tabla 1 Marco Legal Planes de Emergencia; Fuente: (Gerencie, 2017) y (Unidad NAcional para la Gestión del Riesgo de Desastres , 2019)

NORMATIVA	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
Ley 9 de 1979	80, 93, 96, 114, 116, 117, 501, 502, Título III y Título VIII	Medidas sanitarias, en sus artículos se describen parámetros para la protección de la salud, Salud Ocupacional y tema de desastres
Decreto 919 de 1989	Todo el texto	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución 1016 de 1989	Todo el texto	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto ley 1295 de 1994	35	Sistema General de Riesgos Profesionales. Puntualmente los servicios de prevención que se describen en el artículo en mención.
Normas NFPA 600, 30,10,101	Todos y cada uno de los textos de cada norma	Brigadas Industriales de Incendio. Código de líquidos inflamables y combustibles. Extintores portátiles contra incendios. Código de Seguridad Humana. Respectivamente en su orden
Decreto 1443 de 2014	Todo lo concerniente a emergencias.	Mediante el cual se modifica el nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Decreto 1072 de 2012	Los apartes que tocan el tema de emergencias, prevención de accidentes y preservación de la vida y la salud..	Reglamento Único del Sector Trabajo
Resolución 2400/79	2, 4, 14, 205	Estatuto de Seguridad Industrial en sus artículos
Decreto 614 de 1984	Los apartes que tocan el tema de emergencias, prevención de accidentes y preservación de la vida y la salud.	Por la cual se determina las bases para la organización de la Salud Ocupacional en el País.
Ley 46 de 1988	Todo el texto	Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Legislativo 919 de 1989	Todo el texto	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 93 de 1998	Todo el texto	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Resolución 1016 de 1989	Los apartes que tocan el tema de emergencias, prevención de accidentes y preservación de la vida y la salud.	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto 1295 de 1994	Lo que corresponda a prevención de emergencias	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 2309 de 1986	Todo el texto	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4 del Libro 1 del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 9 de 1979 en cuanto a residuos especiales.
Decreto 321 de 1999	Lo que corresponda a instituciones educativas en perímetro de actividad de hidrocarburos	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
Decreto 2222 de 1993	Lo que corresponda a instituciones educativas en perímetro de minas a cielo abierto.	Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.
Ley 400 de 1997	Todo el texto	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
Resolución 0312 de 2019	Lo que corresponda a planes de emergencia y protección de la integridad física y la vida.	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ley 1523 - 24 de abril del 2012	Todo el texto	Por el cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema

		Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto 160 de 2018	Todo el texto	Por el cual se adopta el Plan Integral de Gestión del Riesgo del Volcán Galeras.
Decreto 2157 de 2017	Todo el texto	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Decreto 1081 de 2015	Todo el texto	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
Decreto 1807 de 2014	Todo el texto	Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

Fuente: (Gerencie, 2017) y (Unidad NAcional para la Gestión del Riesgo de Desastres , 2019)

El marco legal exige que existan los controles necesarios ante desastres la obligatoriedad de los empleadores en la implementación del plan de emergencias y todo lo que conlleva a una adecuada gestión de riesgos. Los planes de emergencias establecen un plan de prevención, preparación y respuesta, capacitar a todo el personal, crear las brigadas de emergencia hábiles en el manejo de primeros auxilios, incendio, evacuación y comunicación, además de realizar un simulacro como mínimo una vez al año en el cual deben participar todos los trabajadores.

En Colombia una empresa que incumpla con el diseño e implementación de un plan de emergencia puede incurrir en multas de hasta 500 salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, sin olvidar, posibles procesos de responsabilidad civil como consecuencia de una eventual emergencia al interior de la empresa en donde un visitante, contratista, empleado o proveedor resulte afectado y logre demostrar que la organización no está preparada para enfrentar una emergencia. (Gerencie, 2017)

Los planes de emergencia no son sistemas solos o independientes, de hecho, son un componente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo como lo reglamenta el Decreto 1072 de 2015, el desarrollo de los planes debe estar asesorado por las Aseguradoras de Riesgos Laborales quienes dan la asesoría técnica para el diseño, divulgación e implementación; dentro de la asesoría están las capacitaciones a las brigadas de emergencia en todas sus modalidades.

Al elaborar un Plan de Emergencias y en particular un Plan de Emergencias en Entorno Escolar, se deben tener en cuenta que su elaboración debe contemplar dos objetivos fundamentales así:

Tabla 2 Objetivos de un plan de emergencia; Fuente: Juan, T. (2012). Guía par la elaboración de planes escolares para la gestión participativa del riesgos. Eird.org.

OBJETIVOS DE UN PLAN DE EMERGENCIA ESCOLAR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE UN PLAN DE EMERGENCIA EN ENTORNO ESCOLAR
Identificar, conocer y tratar los riesgos que al materializarse puedan generar pérdidas humanas y/o materiales y la gestión de esos riesgos debe ser participativo. Capacitar y preparar a la población residente y flotante para que exista una cultura de la gestión del riesgo en cada una de las actividades diarias. Salvaguardar la integridad física y la vida de las personas a las que está dirigido el plan de emergencia	• Conocer las amenazas y vulnerabilidades así cómo los factores de riesgo (natural, antrópico) que pueden afectar a la comunidad escolar. • Construir un contexto estratégico donde se describan las fortalezas y la tolerancia a la resistencia del evento en su máxima proporción. • Definir de manera anticipada los riesgos y el peor escenario de afectación que podría generar sobre la población escolar. Para este caso se tendría en cuenta la formula (Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad). • Acciones conjuntas e identificación de recursos con entidades de emergencias para responder adecuadamente a una situación de emergencia o desastre, así como la identificación de los recursos con que cuenta la comunidad escolar para responder adecuadamente en caso de emergencia o desastre. • Preparación para apoyar eventos circundantes y utilizar las brigadas como apoyo para contener pérdidas en instalaciones aledañas.

Los planes de emergencia requieren una validación, aprobación, actualización constante y debe ser registrado ante Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, allí se deben radicar el Plan Institucional de Respuestas a Emergencias y el Plan de Emergencias y Contingencias. (Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), 2019)

Por su parte, los directos responsables son los directivos de los centros educativos, quienes deben garantizar que en dicho plan se contemplen todos los riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa. Además, es imperioso que el plan de emergencia sea divulgado a toda la comunicación educativa y que las instituciones educativas realicen actividades de participación e integración con entidades de emergencia de la jurisdicción (Ing. Juan Temístocles Montás, 2012).

A pesar que los responsables de la elaboración y divulgación de estos planes son los directivos de las entidades educativas; no quiere decir que los estudiante y padres de familia no tengan participación, no es la participación en la recepción de la divulgación, debe ser una participación activa que aporte al plan de emergencia; además de contar con los recursos económicos necesarios para realizar las actividades de prevención, capacitación, entrenamiento y todas las que se requieran para tener una sostenibilidad del plan de emergencias.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Planes Escolares para la Gestión Participativa del Riesgo, Anexo 1, describe que debe existir un comité de emergencias y que debe contar con un Coordinador de Emergencias preferiblemente conocedor del tema y debidamente capacitado;

se debe designar un coordinador suplente con las mismas competencias en emergencias; el Comité de Emergencias organiza grupos integrados por docentes y alumnos a quienes se les delega responsabilidades. Esta guía sugiere que se conformen 5 grupos: Grupo ambiental, Grupo de Plan, Grupo de capacitación, Grupo de Logística y recursos. (eird.org, 2017)

De igual forma es importante tener en cuenta que dentro del presupuesto que se destine para el plan de emergencia debe contemplarse los suficientes recursos para la atención de la emergencia de acuerdo con los factores de vulnerabilidad, tanto por colapso de estructuras, inundaciones, terrorismo y otras; estos factores también deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar los riesgos para entender la dinámica de este cuando este se materialice.

Los Planes de emergencia escolares, debe ser un documento estratégico para la toma de decisiones y no debe ser un documento que sea consultado el día de la emergencia, si no que por el contrario este tan bien definido y divulgado, que el día de la emergencia este claro, entendido y pueda ejecutarse según los roles y responsabilidades que tiene cada uno de los que intervienen; en este sentido y retomando la Guía para la Elaboración de Planes Escolares para la Gestión Participativa del Riesgo, Anexo 1, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos (eird.org, 2017):

a. Sistemas de detección y aspersión de incendios, alarmas y maneras de informar todos aquellos sistemas que permitan poner en evidencia y controlar una emergencia de manera física.

b. Medios tecnológicos de comunicación, como radios, megáfonos, altavoces entre otros.

c. Definir los responsables de la activación del plan de emergencia.

d. Protocolos de procedimientos y relacionamiento con autoridades y organismos de emergencia.

e. Consolidación de las brigadas de emergencia.

f. Establecer una persona responsable que tenga la capacidad de disponer de los recursos económicos para las gestiones pertinentes para la atención de la emergencia.

g. Planes de contingencia.

h. Rutas de evacuación, puntos de encuentro.

i. Censo de la población educativa como administrativos, docentes, estudiantes, visitantes.

j. Lugares para establecer el puesto de mando unificado.

k. Manejo de las comunicaciones y declaraciones a los medios de comunicación.

Bajo este contexto del marco legal y el contexto para determinar las medidas preventivas que permitan atender emergencias en los entornos escolares, se debe tener claridad que en nuestro país no existe un formato, guía o preforma que dicte un estándar para la elaboración de los planes de emergencia; pero si debe hacerse conforme a la ley y las disposiciones legales; en este sentido podemos tomar normas, manuales, guías y formatos internacionales que refuercen los conceptos y procedimientos a la hora de estructurar un plan de emergencias; lo importante es que al final el plan que se tenga cumpla con la expectativa y el objetivo.

Existen diversos modelos para realizar planes de emergencias, dentro de ella está la ISO 31000: 2018, Guía para la Gestión del Riesgo, otros realizan recolecciones de información en sitio y proceden aplicar otros modelos metodológicos que al final coinciden en la recolección y de información para construir un plan de trabajo.

Hace aproximadamente 4 años en Colombia se viene aplicando un modelo para la construcción de planes de emergencia el cual es tomado de un modelo estadounidense denominado Sistema Comando de Incidentes (SCI) definido por la USAID OFDA de los Estados Unidos, este modelo ofrece una estructura completa para modelar un plan de emergencias muy completo y efectivo ya que cuenta con todos los requerimientos necesarios antes, durante y después de una emergencia.

El SCI surge en los Estados Unidos a raíz de los incendios del sur de California en los años 70, allí los entes gubernamentales y de emergencia se dieron cuenta que la atención de emergencias tenía falencias como terminología diferente para comunicarse, falta de decisión para ampliar o contraer la estructura que atendía la emergencia, falta de estandarización de las comunicaciones, ausencia de planes de acción y carencia en la definición de instalaciones, ubicación precisa. (USAID OFDA , 2015)

Esta herramienta es aplicable para un plan de emergencia en entorno escolar y se puede adaptar de tal forma que cumple con los requerimientos de ley, por tratarse de un modelo americano sus estándares son muy altos superando las expectativas frente a lo que se ve en lo

cotidiano. En este sentido es viable hacer una simulación muy general de la estructura de un plan de emergencia para un entorno escolar, con el fin de establecer acciones y medidas preventivas que permitan una adecuada atención de emergencias, así como los procedimientos que identifiquen las consecuencias negativas que se puedan presentar a las personas, activos e instalaciones en una instalación escolar así:

Propuesta modelo de un plan de emergencia para entornos escolares

1. Aplicación del Sistema Comando Incidente

El Sistema Comando Incidente tendrá una aplicabilidad y alcance ante cualquier situación de emergencia o incidente que ponga en riesgo la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de las instalaciones ante eventos originados por la naturaleza o antrópicos. La activación del SCI se podría ejecutar al iniciarse la emergencia y ser aplicado en la proporción de la emergencia que se presente, es decir se puede generar acciones internas en la organización basado en esta herramienta con recursos propios o en definitiva si es de un nivel incontrolable se debe activar a los organismos de emergencia.

2. Función y Base estructural de un Sistema Comando Incidente

Las emergencias no son las mismas cada vez que suceden, todas son diferentes y en muchas ocasiones la emergencia no se logra contener con los brigadistas, por lo que se debe proceder con la integración directa con los organismos de emergencia y seguridad del Estado, de esta manera

surge trabajos coordinados y eficiencia de los recursos disponibles; las responsabilidades se trasladan a quienes son expertos en la emergencia, es decir si es un incendio pequeño lo atiende la brigada contra incendios del plantel educativo, pero si se sale de control es pertinencia de bomberos a quienes se les entrega formalmente la emergencia. (USAID OFDA , 2015)

Para que lo anterior funcione y sea efectivo, se debe contar con ocho roles importantes, que son desarrollados por un grupo de personas, pueden ser mayor o menor a ocho y que depende del tamaño de la institución educativa, es decir dependiendo de este factor y del tamaño de la emergencia esta estructura puede ampliarse o contraerse así (USAID OFDA , 2015):

a. *Mando:* está a cargo del Comandante de Incidente y es la persona que tiene bajo su responsabilidad direccionar toda la operación de atención de la emergencia; el comandante de Incidente puede cambiar en la medida de la magnitud de la emergencia y la integración de entidades en la atención de la emergencia; para el caso de la entidad educativa podría estar a cargo del Coordinador de Emergencias.

   De igual forma, esta persona se ubica en un Puesto Comando, que corresponde al lugar desde donde se dirige toda la operación para la atención de la emergencia.

b. *Planificación*: Corresponde a todas las acciones que se proyecten para la atención de la emergencia.

c. *Operaciones:* esta sección es la que corresponde a las brigadas y a todo el personal que participa en la contención de la emergencia.

d. *Logística:* desde este rol, se administran los recursos físicos que se tienen para la contención de la emergencia, para que se utilicen óptimamente.

e. *Administración y Finanzas:* Este rol es fundamental y debe estar a cargo de una persona con poder de decisión para la aprobación y/o consecución de recursos económicos ya sean propios o coordinarlos con otras entidades aledañas a las emergencias para la consecución de elementos que contribuyan y sean necesarios para contener la emergencia.

f. *Seguridad:* desde esta función se generan los espacios y las acciones para establecer una zona segura, donde se puedan evacuar las personas y puedan ser atendidas en sitio si así lo demanda la emergencia, esto contempla la ubicación de carpas médicas, ambulancias, medicamentos, alimentos etc.

g. *Información Pública:* desde este rol se generan las comunicaciones a los medios de comunicación que se requieran, teniendo en cuenta que se está trabajando planes de emergencia en entornos educativos se debe ser muy cuidadoso con la información que se entregará a los medios de comunicación que seguramente llegarán al lugar.

h. *Enlace:* persona destinada para hacer las coordinaciones pertinentes entre las instituciones y demás organizaciones que estén inmersas en la emergencia.

3. Centro de Operaciones de emergencia (COE)

En este ítem se hace mención del grupo de personas que representan cada una de las instituciones de emergencia y seguridad del Estado que tienen la responsabilidad de asistir a la población afectada la emergencia. Desde el COE se ejerce el Comando de las Operaciones de toda la emergencia.

4. Expansión y Contracción de la Estructura

La expansión o contracción de la estructura del SCI[1] depende de la emergencia, su impacto, su aplicabilidad en centros educativos sería efectiva en la adecuada administración de recursos, porque permite definir con claridad el tamaño del equipo de trabajo, sus acciones y recursos a utilizar para optimizarlos.

5. Plan de Acción del Incidente

También conocido como (PAI) es la formulación previa de los objetivos, recursos estándar a utilizar y estrategias para atender una emergencia, es importante mencionar que es una ventaja estos planes de acción ya que las instituciones educativas tendrían toda una planificación para atender una emergencia y poder definir en sitio que recursos se disponen dependiendo del tipo de emergencia, además requiere de reuniones esporádicas para evaluar el plan de acción y hacer los ajustes que se requieran por necesidad.

[1] Sistema Comando De Incidente

6. Instalaciones comunes en un incidente

Cuando se presente la emergencia en la institución educativa, se debe tener claridad que instalaciones podrían resultar afectadas por cada tipo de emergencia, tiempo de afectación a cada instalación y elementos ambientales que pueden ser potencialmente peligrosos y acrecentar la emergencia.

7. Recursos

Todas las emergencias e incidentes requieren la disponibilidad de recursos, tanto físicos como humanos y económicos que pueden llegar a tener clasificaciones para su optimización adecuada, es por ellos que se encuentran también recursos como; Recurso Simple, Equipo de Intervención, Fuerza de Tarea (USAID OFDA , 2015).

8. Movilización, Desmovilización y Cierre

En este ítem se menciona todo el despliegue previo, durante y después de la emergencia lo que hace tener un orden para cada momento, los recursos que se tienen, los que se utilizaron y los que se requieren, al igual al final se debe hacer un balance de toda la emergencia para los informes respectivos. Es importante mencionar que una adecuada aplicación de un plan de emergencias a través de un Sistema Comando Incidente es fundamental ya que, si alguna autoridad competente requiere información, es a través de este que se recopila la información y pruebas.

9. Transferencia del mando

Cuando la emergencia en una institución educativa supera los recursos iniciales y se requiere la atención par parte de organismos de emergencia o seguridad, se debe hacer una debida transferencia de Comando, entregando el mando a un experto para que se haga cargo de la situación.

CONCLUSIONES

En la elaboración del presente ensayo se deja claridad de la importancia de los planes de emergencia en todos los escenarios, especificando su aplicabilidad en los entornos escolares. Los planes de emergencia son vitales de ellos depende la adecuada atención de una emergencia o administrar los riesgos latentes que pueden materializarse, las acciones que se ejecuten desde los planes de emergencia pueden salvar vidas, proteger estructuras y la omisión de este puede llevar a consecuencias legales por omisión.

De igual forma queda claro que los planes de emergencia son de libre elaboración con la metodología o herramienta que se quiera, lo importante es que existan, que estén acordes a la necesidad del entorno donde se aplicará; es fundamental el relacionamiento con las autoridades y con las entidades de emergencia, por lo menos las de la jurisdicción para establecer coordinaciones, obtener actualizaciones e incluso capacitaciones.

La efectividad de un plan de emergencia no es solo responsabilidad del quien lo elabora y lo administra, es de todos y cada uno de los trabajadores, para este caso estudiantes; ya que una mala decisión o acción pude poner en riesgo la vida e integridad física de un persona; por eso su divulgación no puede ser una divulgación plana, debe hacerse con profundidad, dar a conocer el plan en su totalidad y estar en constante retroalimentación; realizar ejercicios prácticos y entrenamientos a las brigadas, así como los simulacros que se realicen durante el año.

RECOMENDACIONES

Los planes de emergencia son diferentes en cada una de las instalaciones que se realicen, son dinámicos, cambiantes, con objetivos diferentes, pero tienen una única finalidad y es proteger la integridad física y la vida de las personas en un lugar específico, es por esto que en su elaboración se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

Al realizar un plan de emergencia no lo diseñe basado en otros planes de emergencia, esto puede conllevar a sesgar la visión real de las amenazas existentes.

Los planes de emergencia son dinámicos; y está dinámica depende de los contextos que circundan el lugar, en este sentido es muy importante tener no solo los factores internos si no los externos, ya que las amenazas pueden originarse de afuera hacia a dentro.

Los planes de emergencia deben estar en constante revisión, de esta manera se dan las actualizaciones que sean necesarias ante el cambio de los contextos.

Siempre que se diseñe un plan de emergencia este debe tener una divulgación, implementación, seguimiento, control y actualización.

Los planes de emergencia indistintamente hacia donde esté dirigido no debe ser mostrado como una responsabilidad única de los responsables de elaborarlo e implementarlo, en su divulgación se debe vincular a toda la población al que esté dirigido y se debe explicar la

importancia y la responsabilidad que tiene cada individuo; no solo al implementarlo si no en las actividades que se programen en torno a él.

BIBLIOGRAFÍA

(2019). Obtenido de Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE): https://www.sire.gov.co/guias

Daniela, L. (2018). *Plan de atención y Prvención de Emergencias*. Obtenido de https://lauradanielayohana.wordpress.com/: https://lauradanielayohana.wordpress.com/marco-legal-para-un-plan-de-emergencia/

eird.org. (2017). Obtenido de www.eird.org: www.eird.org/cd/toolkit08/material/Inicio/escuela_segura/anexo_1.pdf

Gerencie. (22 de Septiembre de 2017). *@Gerencie*. Obtenido de https://www.gerencie.com/: https://www.gerencie.com/plan-de-emergencia-en-las-empresas.html

Ing. Juan Temístocles Montás, L. J. (2012). Guía para la Elaboración de Planes de EMergencia en Entornos escolares. En L. J. Ing. Juan Temístocles Montás, *Guía para la Elaboración de Planes de EMergencia en Entornos escolares.* República Dominicana.

Unidad NAcional para la Gestión del Riesgo de Desastres . (2019). *http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/*. Obtenido de http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Normatividad.aspx

USAID OFDA . (2015). *USAID From The American People*. Obtenido de https://scms.usaid.gov: https://scms.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/Material%20de%20Referencia1%20SCI.pdf

REFERENCIAS

Sánchez, Y. (2012) El incumplimiento por parte de las empresas puede generar multas de hasta 500 salarios mínimos. Gerencie.com.

Laura, D. (2016). La legislación colombiana en materia de salud ocupacional establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones. Lauradanielayohana.wordpress.com/marco-legal.

Guillermo, P. (1979). Ley colombiana por la cual se dictan medidas sanitarias. Biblioteca de Salud Capital.

Luis, G. (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Sitio oficial del Ministerio de Trabajo.

Juan, T. (2012). Guía para la elaboración de planes escolares para la gestión participativa del riesgo. Eird.org.

USAID. (2015) Guía Sistema Comando Incidentes. Usaid.gov

Clubensayos. (2012) Planes de Seguridad Escolar en caso de desastres socionaturales.

Alexander Ballesteros. (2017). Seguridad de Instalaciones. Inpec.

Jorge, P. (2013). Manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencia en aglomeraciones en público de carácter permanente. Sire.gov

Grupo, Cataima. (2012). Plan de emergencias y medidas de emergencias de una empresa. Coordinaciónempresarial.com.

Nueva ISO 45001. (2018) Porque es tan importante contar con un plan de emergencia. nueva-iso-45001.com